

## **CLAUSTRO CONSTITUYENTE DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

### **ACTA 3/2003**

En el Paraninfo de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Carretera de Utrera Km 1, siendo las doce horas del día veintiocho de octubre de 2003, celebra, en segunda convocatoria, su 14ª sesión el Claustro Constituyente de la Universidad Pablo de Olavide.

Asisten los señores Claustrales que se relacionan en el anexo 1.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente orden del día de la convocatoria:

#### **1. Informe del Excmo. Sr. Rector Mgfc.**

- El Rector señala que en primer lugar va a atender un ruego de un claustral que se le dirigió pidiéndole que informase acerca de una situación que ya había sido puesto de manifiesto en este Claustro en relación con uno de los contratos que tiene la Universidad para la prestación del servicio de auxiliares. Como el escrito que envió el Profesor Soriano lo envió también mediante un e-mail general a la Universidad, supongo que todos son concededores del mismo.

En primer lugar lo que se hizo fue dar traslado a la empresa concesionaria para que abriera proceso de elecciones sindicales, de elaboración del convenio colectivo etc. Lo más relevante en esta cuestión es que la situación había llegado a ser anómala porque el servicio que se presta es de auxiliares, pero también de vigilancia y seguridad en el campus. Lo que procede, en su opinión, es la celebración de un nuevo concurso con todos los requisitos exigidos legalmente en función del objeto del contrato, diferenciando los auxiliares de servicio de las tareas de vigilancia. Desde el Vicerrectorado de Servicios y se ha recabado ya la información pertinente para establecer el pliego de prescripciones técnicas. Para el tema de vigilancia hay unos requisitos determinados en razón de la normativa derivada de la Consejería de Gobernación, a donde se enviará el pliego para que lo informe. Hecho esto se convocará el concurso y se tramitará y adjudicará como cualquier otro contrato que sale a licitación. La mesa de contratación estará constituida con un representante de la propia Consejería de Gobernación, un representante del Profesorado, otro del personal de Administración y Servicios, otro de los Estudiantes, y luego los funcionarios que se ocupan de la materia: Dª Clara Álvarez, D. José Manuel Jiménez Cañete y D. Rafael Montoro.

En ruegos y preguntas podrá intervenir cualquiera de los claustrales que desee una mayor información o cualquier sugerencia que se quiera hacer al respecto.

- Felicita al Claustro constituyente por haber culminado la tarea de la elaboración de los Estatutos. Han sido aprobados el pasado día 21 por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y en consecuencia ya será cuestión de días lo que tarde el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía en insertarlo en sus páginas e inmediatamente entrarán en vigor. Hay que reconocer la labor de consenso, de aunar posiciones y voluntades para conseguir el resultado pretendido, y en particular, agradece el trabajo y el esfuerzo realizado por la ponencia. También reconoce y agradece la labor de aportación que hicieron todos los claustrales que aportaron sus enmiendas, fuesen éstas aceptadas o no.

- Firma de acuerdos por parte de las Universidades andaluzas con la Consejería de Educación y con los Sindicatos. En el mes de septiembre se firmaron acuerdos de homologación del personal de las Universidades andaluzas, el Convenio Colectivo del personal de Administración y Servicios y el acuerdo para la implantación, el procedimiento reconocimiento de los complementos autonómicos en Andalucía.

- Se ha llevado a cabo la firma de la compra-venta del edificio que será la futura residencia Flora Tristán Residencia Universitaria de esta Universidad Flora Tristán. Ha sido un proceso complejo para aunar también las voluntades y las actuaciones de distintas Administraciones junto con las empresas vendedoras del inmueble. Destaca que no es sólo un lugar de alojamiento sino también de implicación en una zona donde hay unas necesidades sociales, donde las Administraciones Públicas van a actuar y ahí va a estar también la Universidad Pablo de Olavide.

- También da cuenta de que el pasado día 20 compareció ante la Comisión de Educación de Educación del Parlamento de Andalucía en el procedimiento de tramitación de la Ley Andaluza de Universidades. Entre otras cuestiones señaló que ante la Comisión del Parlamento la situación especial que se dará en esta Universidad por el incremento de las necesidades presupuestarias para atender todos los cambios de figuras contractuales que impone la legislación.

- Se ha firmado ya la póliza de endeudamiento autorizado a nuestra Universidad. Estábamos con un previo endeudamiento de unos diez millones de euros en el Convenio también que se firmó de todas las Universidades Andaluzas con las dos Consejerías de Educación y de Hacienda se nos autorizaba a otros cinco millones adicionales de endeudamiento, esto nos va a permitir ponernos al día en los pagos con nuestros proveedores ya que nuestra Universidad era la única que no debía a Hacienda y a la Seguridad Social. No significa que se nos haya dado más dinero a las Universidades Andaluzas sino simplemente que se nos ha permitido endeudarnos para solventar la situación, pero el endeudamiento tiene el inconveniente de que hay que devolver no solo el principal sino además los intereses. Esto nos sitúa en una coyuntura difícil presupuestaria difícil y complicada que tenemos en los dos años próximos en nuestra Universidad.

- Finalmente da cuenta de que el pasado día 9 tuvo una reunión en la Consejería de Educación con el Secretario General y el Director General de Universidades para empezar a desbrozar el tema de la implantación de las nuevas titulaciones. Lo que le interesa a la Universidad es que consigamos que lo que se nos fuese a autorizar a impartir se nos diga en enero o febrero como muy tarde.

## **2. Informe de gestión del curso académico 2002-2003.**

El Rector señala que el documento está disponible en la pantalla y simplemente va a destacar algunas cuestiones sobre ese documento. Deja constancia de entrada del agradecimiento a todo el personal de Administración y Servicios que participa y aporta toda la información básica para la elaboración tanto de la Memoria como del Informe de Gestión. Por señalar una peculiaridad, evidentemente este Informe de Gestión se refiere a la gestión de dos equipos de Gobierno distintos; uno que llegó hasta el día 10 de junio, o hasta junio, de este año y el nuevo equipo que tomó posesión en junio y que está ejerciendo actualmente sus funciones.

Empezando por el apartado institucional subraya otra vez el hecho de que el Claustro constituyente ha concluido su tarea de elaboración de los Estatutos y que éstos ya han sido aprobados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. También hay que destacar en este ámbito institucional la elección de Rector y del nuevo equipo de Gobierno supuso de entrada unos cambios mínimos imprescindibles en los órganos de Gobierno de la Universidad bien directamente en el Consejo de Gobierno. También menciona la concesión de la medalla de Honor al Ayuntamiento de Dos Hermanas y el nombramiento y toma de posesión de D. Antonio Ojeda como el Presidente del Consejo Social.

Pasando a profesorado, durante el curso pasado hubo un crecimiento aproximado del 30%, las cifras de incremento van de 12 catedráticos de Universidad más sobre los 36 que ya había, 29 más de titulares sobre los 30 anteriores, etc. Si conviene señalar que sigue estando más o menos en los mismos parámetros la correlación entre profesores contratados y profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios, en esa cifra redondeada de 30-70, exactamente 27,9, 72,3.

En cuanto a los gestores, la personal de Administración y Servicios, aquí también pues se ha incrementado la plantilla, pero sobre todo se ha consolidado más el número o el porcentaje de funcionarios es del 51,1, interinos 31,5, 6,2 personal laboral fijo y 11,1 personal laboral eventual; estamos también en un proceso de convocatoria de oposiciones y de promoción que irán aún asentando más, estabilizando más, nuestra plantilla.

En relación con los estudiantes, la oferta académica del año pasado fue de 1780 plazas, se cubrieron 83,9%, con un incremento en la demanda de mayores de 25 años para acceder a la Universidad. El curso pasado el número de estudiantes fue de 6.300. Se consolida la participación en los órganos colegiados pero también la participación en las actividades que se organizan y quizás haya que señalar pues la participación en los programas de bienvenida, lazarillo etc., que permiten digamos la rápida integración a los nuevos estudiantes que cada año nos llegan.

En relación con la docencia hemos tenido durante el pasado curso 81 grupos de clase, solo el 15% supera los 100 estudiantes. Alude a la alta valoración que los estudiantes hacen de sus profesores, pues sobre un máximo de 4 la calificación final media de 3,07. Especial atención

requiere el ítem en el que se valora la relación profesor-alumno porque se sitúa en 3.17. Son elementos muy importantes que hay que poner de manifiesto porque señalan el factor humano en nuestra Universidad que incide en la docencia. En relación con la docencia también hay que señalar la ampliación la oferta de libre configuración, en concreto los cursos de la Olavide en Carmona que se han ofrecido también como libre configuración.

En relación con el tercer ciclo dar la cifra de 14 programas de doctorado. Nuestra oferta de programas de doctorado supera la media universitaria de programas de doctorado con mención de calidad.

En relación con la investigación hay que destacar el incremento de la financiación externa. La Universidad concurre a proyectos donde por ejemplo, con fondos Feder se nos financia actuaciones incluso inmobiliarias, y los grupos de investigación están activos, y consiguen esa financiación externa que en términos digamos relativos suponen un porcentaje elevado en nuestra Universidad. En este ámbito de investigación hay que señalar el hecho de que se firmara el año pasado el Convenio de puesta en marcha con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Junta de Andalucía, mediante su Consejería de Educación, del Centro Andaluz de Biología para el Desarrollo.

En relaciones con la sociedad señala la firma de 89 Convenios que pone de manifiesto la actividad que mantiene la Universidad de relaciones con empresas y con Instituciones de distinta índole.

En punto a los servicios universitarios mencionarlos todos quizá sería excesivo por tanto, sin que nadie se sienta olvidado, alude a los que quizás tienen un carácter horizontal de mayor incidencia: la Biblioteca, la informática, son los que parecen de impacto más directo, pero todos los demás son los que hacen posible que diga eso, y todos los demás es lo que hace posible que la vida continua se lleve a cabo, asuntos generales, infraestructuras, es decir que todos ellos yo creo que están desarrollando una actividad clave y fundamental con el talante que les caracteriza de servicio a la Comunidad Universitaria. Destaca la adjudicación del estudio de nuestra organización, de nuestros servicios en la Universidad y que en cuanto esté finalizado se abordará la tarea interna de ver qué consecuencias sacamos y qué actuaciones llevamos a cabo.

Termina haciendo referencia a actuaciones de tipo estratégico; se está insistiendo en la calidad desde la evaluación interna o autoevaluación a la que es externa. Durante el curso pasado la elaboración del plan estratégico quedó prácticamente culminada, y habrá que iniciar el desarrollo posterior. Culminada la intervención del Rector se abre el debate al respecto.

Toma la palabra el profesor Soriano. Lo primero que señala es que son muchos puntos, con mucho contenido y quizá hubiera convenido empezar antes. Felicita al Rector y a los servicios y dependencias de esta Universidad porque realmente en algunos aspectos se ha ganado bastante respecto a otros informes y plantea tres cuestiones:

a) En lo que se refiere a la información presupuestaria, se ha avanzado bastante con respecto a otros ejercicios económicos, aunque todavía está lejos de ser la ideal. Recuerda otras

intervenciones tuyas sobre este tema en sesiones anteriores. Se puede avanzar más en lo que podría ser un desarrollo del presupuesto para conocimiento general. Por como ejemplo la página 34 en lo que se refiere a gestores, en el apartado de contratación y patrimonio, contratación administrativa, ahí se detallan, lo que no se ha hecho en ocasiones anteriores, tres obras importantes pero hay otros capítulos como suministro, como servicio, de consultoría y asistencia, etc. de los que no se dice nada, y pregunta por qué sí de un capítulo y no de los demás. Le pediría al Rector que vayamos por este camino y que ampliáramos la información presupuestaria año tras año para que el Claustro tenga un conocimiento más real y con más detalle de ingresos y gastos de la Universidad.

b) La otra cuestión es referente a plazas de profesores y de personal administrativo y de servicio. Efectivamente se ha avanzado, pero estamos muy lejos del óptimo que sería alcanzar el 51% de profesorado numerario, o de funcionario del Estado. Pero recuerda la necesidad de elaborar una plantilla teórica y la RPT, con criterio flexible que no hipoteque para moverse. Es importante tener este marco orientativo de carácter general en lo que se refiere a los recursos humanos de esta Universidad.

c) La tercera cuestión se refiere a las encuestas: la Universidad Pablo Olavide tiene un magnífico profesorado, los alumnos puntúan muy alto a los profesores. Tenemos la misma encuesta del principio, que no sirve, porque contempla al profesor tradicional pero no al profesor del eurocrédito. La encuesta está facilitando que tengan buenos resultados. Hay que hacer una encuesta nueva, hay que cambiar definitivamente ese modelo, y hay que adaptarlo al eurocrédito, no se puede mantener un modelo que es bastante anticuado.

Por último plantea una curiosidad: hay un 80% de aprobados de alumnos de ciencias ambientales y solamente un 50% de aprobados en trabajo social y en derecho. Es algo verdaderamente atípico, porque normalmente es al revés.

Toma la palabra el profesor González de la Molina. Alude a unas declaraciones del Sr. Rector donde se decía que estaban resueltos los problemas financieros, o por lo menos había un plan de financiación. Pero acaba de decir el Sr. Rector que se ha autorizado la ampliación de una póliza de crédito por cinco millones de euros más, lo que le resulta un poco contradictorio, porque en una reunión del Departamento de Humanidades se ha planteado por lo menos una restricción fuerte en el gasto bibliográfico e incluso la posibilidad de que algunos de los nuevos profesores que se incorporaran no tuvieran acceso a un ordenador ni a un equipo informático mínimo por una serie de restricciones presupuestarias. Claro todo esto a mí me sugiere que existe todavía algún problema de carácter estructural que tiene que ver bastante supone con que no se nos permite llegar hasta los 10.000 alumnos. Pide al Sr. Rector y al equipo de Gobierno la presentación de un plan para alcanzar esta cifra de alumnos, y que toda la Comunidad Universitaria pudiera participar al menos en su apoyo. Así podría arreglarse estructuralmente lo que la ampliación de la póliza de endeudamiento sólo arregla coyunturalmente.

El Profesor Lago felicita por este informe de gestión, al que se le pueden hacer críticas puntuales, pero que está mejorado y notablemente más coherente que años anteriores. Interviene en relación con el tema de la investigación y se congratula de que se haya dicho que

efectivamente hay una contribución importante de recursos a la Universidad, frente a quienes piensan que es un tema ornamental. Vincula este tema al de la relación capacidad – carga docente en los Departamentos: si se quiere promover la investigación en esta Universidad lo que hay que hacer como mínimo es aumentar la relación capacidad - carga que tienen los departamentos que están suministrando más financiación a la investigación.

El profesor Merino toma la palabra en relación con la observación que ha hecho el Profesor Soriano referida al número de aprobados que hay en las distintas Facultades. En el caso concreto del número de aprobados seguramente la diferencia entre la Facultad de Ciencias Ambientales y la de Trabajo Social está en el grado de profesionalidad de los estudiantes de las dos Facultades. En Trabajo Social hay estudiantes que son, trabajan, tienen ocupaciones por la mañana y entonces es un estudiante menos profesional que el de la Facultad de Ciencias Ambientales donde el porcentaje de profesionalidad de estudiantes puede ser seguramente del orden del 90%.

El profesor Martín Marín pide una reunión monográfica del Claustro sobre el tema del presupuesto, dado su calado y una vez aprobados por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social. También debería verse el cierre del presupuesto del año en que estamos. Hablar de presupuestos sin números es complicado, pero seguro que se puede preparar y más con ayuda de la pantalla un resumen del estado presupuestario de la Universidad y por lo tanto que nos podamos hacer todos una idea de cómo está la situación, que medidas se están tomando, influencia de la póliza de crédito, etc. En cuanto a las encuestas, opina que han mejorado mucho desde las primeras que se hicieron, pero hay que seguir avanzando para que sean verdaderamente discriminatorias, a lo mejor cambiando preguntas. Agradece que el plan de organización docente haya aparecido ya en la red, porque ya se tiene una radiografía de la productividad de los profesores, con la relación capacidad-carga que aparece en ese plan. Es una información relevante que también puede ayudar a tomar medidas más racionales de organización docente.

El profesor Soriano se une a la petición del Claustro sobre Presupuesto y añade que también debería haber un Claustro sobre el entorno físico, los espacios de la Universidad, para debatir cómo se está haciendo la ordenación del espacio, a qué se debe destinar un determinado edificio, etc.

El Rector va a intentar responder a todas las cuestiones suscitadas. Agradece a todos los claustrales que han intervenido el tono constructivo de las intervenciones. En cuanto al tema de los presupuestos este equipo de Gobierno quiere avanzar cada vez más en una mayor transparencia, en facilitar la información a la Comunidad Universitaria, pero también es verdad que resulta difícil establecer un criterio de hasta donde descender en el grado de información presupuestaria, porque tan malo es no dar información como desbordar con ella. Hay que avanzar en encontrar ese punto de equilibrio sin perjuicio de que se facilite a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria la información que sea porque esto son las cuentas públicas de una Universidad pública y el Rector es el primero que defiende la transparencia. También hay que tener en cuenta que la información que se dé está condicionada por la necesidad de la protección de los datos personales.

Al Profesor González Molina le indica que efectivamente se le ha dado solución formal al problema del dinero, pero era necesario porque estaba el problema de los proveedores que no cobran. Cómo se consigue solucionar el problema de pagar a los proveedores y tener el equilibrio presupuestario, es cuestión de control de los gastos y la única opción que nos queda es dónde se recorta y sólo se puede recortar en las políticas propias y entonces llega la penuria para los libros, para los ordenadores etc.

Le parece muy correcto y muy adecuado ese debate monográfico en el contexto de qué grandes líneas de actuación adoptamos. Eso es irse al plan estratégico, que corresponde aprobar a este Claustro. Hay que cerrar el plan estratégico es importante y fundamental de cara a la calidad en la prestación de los servicios de nuestra Universidad. Inmediatamente se va a pedir a la Vicerrectora que se centre entonces en la finalización del documento base del plan estratégico, y eso se hará de la mano de la conclusión del Plan Director del Campus, que está sobre la mesa y que es un documento de trabajo. Toda esa documentación póngase ante el Claustro para que opine, pero lo que sean decisiones de Gobierno será el Consejo de Gobierno quien tenga que adoptarlas.

Recuerda, ya que ha salido el tema del número de estudiantes, que mientras no se llegue a los 10.000 (y ahora son 7.500 aproximadamente) por definición el sistema de financiación es ineficiente para nosotros porque la financiación es deficitaria incluso aunque la Junta de Andalucía y el Parlamento Andaluz aportase la financiación al 100%, (recuerda que este año 2003 estamos en el 74% de financiación, es decir que desde lo que nos correspondería a las Universidades Andaluzas aplicando el modelo solo se nos financia el 74%, así que por definición ya todo es deficitario en un 26%). Aunque en el 2006 se alcance el 100% es posible que volvamos a ser deficitarios porque no se contemplan ciertas políticas que se van a tener que aplicar, como la de profesorado.

El Claustro en todo momento va a ejercer sus competencias y desde luego este equipo de Gobierno no le va a mermar lo más mínimo que adicionalmente signifique debate y transparencia. El Claustro con la LOU ha perdido competencias pero digamos ha ganado presencia por otra vía, porque antes no había en la Junta de Gobierno de las Universidades una representación del Claustro.

El profesor Soriano agradece la buena voluntad del rector respecto del Claustro monográfico, y le solicita que se avance un poco más en cuanto a los presupuestos para que se debata el proyecto de presupuesto y no un presupuesto ya realizado y aprobado.

El Vicerrector de Ordenación Académica anuncia que ya está redactado un nuevo modelo de encuesta. En cuanto se le dé el visto bueno se colgará en la red para que toda la Comunidad Universitaria pueda hacer las alegaciones oportunas. Espera que esto esté hecho en el mes de noviembre puesto que las encuestas tendrán que hacerse inmediatamente a final del mes de diciembre.

El Rector responde al profesor Soriano que le gustaría poder hacer este año lo que ha dicho, probablemente hubiera sido así si hubiese habido elecciones en otra fecha y hubiera

tomado posesión antes de la fecha de junio. Para el siguiente presupuesto le encomendará al Gerente que comience a trabajar en el presupuesto con las líneas de actuación que tienen que estar establecidas también mucho antes. Luego las competencias cada órgano de gobierno tiene las suyas y las tendrá que ejercer, pero no se escamotea en ningún caso el debate y la participación.

La Vicerrectora de Servicios y Planificación hace notar que en Consejo de Gobierno se aprobó la creación de una Comisión de espacio, y que antes de que se entreguen los edificios nuevos esa Comisión se determinará y empezará a funcionar. Lo lógico es que sea determinada con participación de los Departamentos y en ella se deben discutir los parámetros a utilizar sobre los repartos de esos espacios y sobre planificación de espacios.

El Profesor Soriano recuerda que se podría aprovechar para crear la Comisión de Infraestructuras del Claustro.

El Rector señala que con los Estatutos hay que elegir nuevo Claustro y tendrá que rehacer su reglamento y en él se establecerá lo que se tenga por conveniente respecto de las Comisiones entre otras cosas.

El profesor Navarro Yáñez interviene en relación con el tema de las encuestas. Pide que se evalúe en su conjunto, no solo en los items del cuestionario, porque entre otras cosas se ha duplicado la participación del alumnado, con lo cual la fiabilidad de los resultados, se ha multiplicado por dos, se tienen pruebas de fiabilidad y de validez del cuestionario, etc. Se podría entrar en discusiones técnicas largas sobre la escala de valoración 1-4 pero es que el cuestionario fue pensado para dar valor 3 y 4 en porcentaje en ningún caso para dar media. Se ha hecho un gran esfuerzo en la Universidad para mejorar el sistema de evaluación de la docencia, que no es solo la encuesta. Todo esto costó a la Universidad el 50% menos de lo que se dedicaba hasta el año pasado a la encuesta de valoración docente.

El Rector anuncia que, si no hay ninguna palabra más se procederá a la votación de la que no deriva un acuerdo de un acto jurídico para ejecutar sino simplemente manifestar la posición de este Claustro favorable o desfavorable o de la abstención con relación al informe que se ha presentado. Antes de ello, expresa el reconocimiento y agradecimiento al anterior equipo de Gobierno por la parte que le corresponde en lo que fue en cuestión de la gestión.

A instancias del profesor Valle Cabrera se suscita la cuestión de si es necesario votar el Informe de Gestión presentado, porque en éste concreto tener que emitir una valoración es difícil ya que se mezclan muchas cosas, entre ellas que se está informando el período 2002/2003 en el cual el Rector era otro (otra en este caso).

El Rector contesta que justamente por esa circunstancia el planteamiento que haría a la hora de pedir el parecer del Claustro, es si el Claustro da por cumplido ese requisito. No darle la oportunidad al Claustro de que pueda expresarse ni siquiera mínimamente no parece lógico, y se

le puede pedir que diga si se da por cumplido el trámite de presentar el informe de gestión facilitando la información suficiente y adecuada.

El profesor Soriano recuerda que el Reglamento habla del informe anual de gestión y de que el Claustro se tiene que pronunciar anualmente sobre ese informe de gestión, y creo que esto prevalece sobre la coyuntura de que en este momento estemos tratando un informe de gestión compartido por dos Órganos de Gobierno.

El Rector señala a indicación del Secretario General que el artículo 31.d) del Reglamento dice “finalmente la Mesa someterá el informe a votación pública favorable o desfavorable conforme a lo previsto en el artículo 25”.

El profesor Valle entiende que no es un tema para discutirlo mucho, porque en última instancia a quien le rebota es al Sr. Secretario porque quizá la redacción del punto debiera haber sido otra.

El Rector señala que sea como sea el Reglamento establece que en relación con el informe de gestión hay que pronunciarse expresando la aprobación o no.

El Secretario General interviene, por alusiones, diciendo que también podría decir que los claustales deberían conocer el Reglamento. El Rector zanja la polémica.

El profesor González de la Molina pide que se ordenen los debates de tal manera que no se pierda tanto tiempo y se incentive la participación de los claustales en este acto. Pide a la Mesa que se proceda a la votación cuanto antes.

El Rector señala que toma nota y que actúa en consecuencia. Se procede a la votación. El resultado de la votación es 55 votos a favor, 5 abstenciones, 0 votos en contra.

En consecuencia se pasa al siguiente punto del orden del día, dándose por aprobado el Informe de Gestión, que se incorpora como Anexo 2 a este acta y que queda depositado en la Secretaria General para consulta de la comunidad universitaria.

### **3. Exposición de las líneas generales de actuación de la Universidad Pablo de Olavide para el curso académico 2003/2004.**

El Rector señala que el documento es mucho más pequeño que el Informe de Gestión y por tanto solo destaca una idea en cada uno de los puntos.

Así, en la actividad institucional, destaca el hecho del desarrollo normativo de los Estatutos que se abordará sin demora fundamentalmente en el aspecto electoral. En la docencia sobresale la actuación en el ámbito de la convergencia europea y las experiencias piloto así como las titulaciones conjuntas. En investigación el facilitar a los investigadores que se centren en la investigación, así potenciar la consecución de recursos para la investigación poniendo los servicios administrativos necesarios. En profesorado la cuestión clave son las actuaciones de cara al proceso de transición del LRU a la LOU. En relación con los gestores, van a salir a concurso las 60 plazas de la escala administrativa y 50 de promoción de la escala auxiliar y se actuará conforme al estudio organizativo que se está realizando. En relación con los estudiantes hay que adoptar la correspondiente normativa de permanencia y se va a facilitar la participación de los estudiantes, en concreto a través del Consejo de Estudiantes. Y como actuaciones estratégicas, apartado 7, que la mayoría de ellas hemos hecho referencia a las mismas en el debate anterior y por tanto tampoco me voy a detener, quizás pues por lo que se refiere a la Fundación Universidad Sociedad pues evidentemente a través de ella la Universidad queremos que esté presente en el entorno metropolitano en los programas incubadoras de empresa etc. Pide disculpas por la rapidez de la exposición y queda a disposición de los claustrales para cualquier ampliación.

El profesor Martín Marín toma la palabra e interviene respecto a las líneas sobre el profesorado, ya que se habla en el informe de la elaboración de un estudio global sobre su situación actual que permita tomar las medidas necesarias para la adaptación de la plantilla, las nuevas condiciones laborales y funcionariales establecidas en la LOU. Es un punto bastante importante dentro de este plan de intenciones pues llevamos ya casi dos años de LOU estamos un poco en el ecuador de los cuatro años de ese llamémosle período transitorio y al ser una Universidad joven, nuestro profesorado y plantilla en formación es particularmente vulnerable. Le parece que actualmente el departamento de economía y empresa es el que está en peor situación sin decir con esto que no pueda haber problemas en otros departamentos. Le parece bien que esto esté dentro de la línea o del plan de actuaciones y hay que esforzarse al máximo. Y también al hilo de la plantilla teórica, entiende que en unas circunstancias tan volátiles y complejas como las que estamos posiblemente la plantilla teórica sería más un encorsetamiento que un instrumento de apoyo.

La profesora Marco Macarro, del sector de los demás componentes del PDI, interviene en relación con las líneas generales de profesorado. Respecto al primer punto, profesorado funcionario, pregunte cómo se va a hacer la aproximación al porcentaje de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes previsto en la LOU. Parece que sean líneas de actuación para el próximo año, como mucho en dos años, porque pasar del 27,7% al 51% que prevé la LOU como mínimo parece muy difícil en los próximos años en la actual situación que tenemos. Todo ello está ligado a como se fomenta la estabilidad del personal contratado, porque seguramente no todo el mundo va a poder acceder al 51%. En cuanto al profesorado contratado, se habla de la elaboración de un estudio global sobre situación actual que permita tomar las medidas. El estudio se está haciendo pero la actuación de este año no se puede quedar solo en el estudio, habría que concretar alguna de las medidas, porque hay mucho profesorado contratado y en un par de años la Universidad va a estar en situación económica bastante complicada. En

cuanto a los incentivos para formación docente, se agradecen, pero se necesita ayuda también en el tema de investigación.

El profesor Lago se centra en hacer notar que el punto de gestión aparece mezclado con el punto de gestores, lo cual le parece peculiar. Dice esto porque se habla de la consideración de la plantilla, se han de convocar 60 plazas para administrativos, etc., es decir, no hay un punto de gestión sino que hay un punto de gestores que está mezclado con el punto de gestión. En una situación de penuria le sorprende no encontrar una justificación de la convocatoria de 60 plazas de administrativos en turno libre o de 50 plazas de promoción y le gustaría saber si hay algún estudio en el cual se haya hecho también alguna relación entre eficacia y entre capacidad y carga de los servicios administrativos. Cree que varios de los servicios de la Universidad están sobredimensionados, entonces hablar de 60 plazas de administrativos imagina que será algún sitio determinado, o hablar de promoción interna imagina que es para algún servicio determinado, y antes de eso habría que saber si efectivamente esos servicios están sobredimensionados o no.

Don Luis Camacho del sector de personal de Administración y Servicios puntualiza en relación con lo que ha dicho el Profesor Lago en relación con la promoción interna. No sabe si algunos servicios de la Universidad están sobredimensionados de personal pero lo que sí puede asegurar es que para algunos funcionarios de carrera como él que son auxiliares administrativos hay una sobredimensión de la responsabilidad y de trabajo ya que se deben asumir responsabilidades y decisiones que no están para nada adecuadas al nivel que tenemos de responsabilidad al legalmente establecido. Por ello es muy necesaria la promoción interna porque se adecuaría al trabajo que se hace a la responsabilidad real que se tiene. En cuanto a la convocatoria de nuevas plazas está dirigida a la mejora de la estabilidad que tiene el personal ahora, hay más interinos que plazas ofertadas. Toda línea que lleve a una consolidación y a una estabilidad del puesto de trabajo de personas que desarrollan el trabajo importante es un beneficio no solamente para el personal de Administración sino para toda la Comunidad Universitaria, para la docencia y también para los alumnos. Por último hace una petición al Rector en el punto 4, el epígrafe 4.3 que habla de las actividades formativas para la implantación del eurocrédito que se deberían hacer extensivas también a los gestores.

El profesor Merino pregunta si en el documento se prevé la creación de nuevos departamentos. El Rector le señala que está en el punto 1.4. El profesor Merino señala entonces que insiste en que para algunos departamentos la separación es de una urgencia evidente, como sucede con el Departamento de Ciencias Ambientales. Pide que el desglose será todo lo generoso que pueda ser. Aprovecha para añadir la cuestión de la responsabilidad de las áreas de conocimiento: tienen responsabilidades que son prácticamente de tipo administrativo y casi por delegación de la dirección del departamento cuando realmente esas áreas son los gérmenes de los futuros departamentos y son los que tienen que regular la estructura, definir sus necesidades etc. Le gustaría que en paralelo al desglose de los departamentos actuales en otros departamentos se definiera cual es el papel funcional de las áreas de conocimiento, ya que tienen un papel clave en organizar la docencia y la investigación de esas áreas.

El profesor Valle Cabrera, esperaba un mayor nivel de detalle, y de puntualización sobre como se iban a acometer alguna de las cosas. Sitúa su intervención en tema de profesorado y en concreto sobre las acreditaciones y, en relación a ellas, al tema de las estancias fuera. Aunque cada Departamento tiene su propia situación, en el departamento de economía y empresa un gran porcentaje de profesores está pendiente de cumplir este requisito de la estancia fuera. Ahora se juega con un tiempo, el 2006, que corre ya en contra, y ahora vienen las solicitudes de los profesores sobre la necesidad de salir, y se habla de seis meses como mínimo. Surge el problema de cubrir esa docencia que el profesor deja libre es cubierta y es un punto también importante en el cual desde el rectorado habrá que ver la solución. Con respecto a las contrataciones entiende que la vía contractual no puede ser la de los asociados sino la de profesor ayudante en la medida de lo posible. El problema es que casi siempre nos encontramos con que el curso comienza y el profesorado que no está contratado, lo que genera una gran distorsión y malestar entre los alumnos. En su opinión, y cree que es intención del Vicerrector adelantar lo máximo posible la oferta de plazas, antes siempre de irnos de vacaciones deberían de estar hechos los planes de organización docente, incluso deberían estar contratado el profesorado. Esto debería ser también una línea de acción prioritaria. Con respecto al tema de las áreas de conocimiento le gustaría que cuando se habla de responsables de área que de alguna forma tienen un comportamiento no adecuado los profesores que reclaman o que protestan dijeran explícitamente de que responsable de área se está hablando, porque si no salpica a todo el mundo y muchas veces pues pagan justos por pecadores. Y un último comentario con respecto al tema del presupuesto. Yo sinceramente creo que el presupuesto de la Universidad está fuertemente condicionado por lo que ya se tiene, y va a ser muy difícil el modificarlo, pero cree importante que se diseñara un principio de plantilla teórica para saber exactamente cada departamento como debe estar estructurado. Y un último punto, entiende que se debería poner un punto final en el cual el plan tiene que estar terminado, porque hay un montón de decisiones que se están tomando que están condicionando al plan estratégico, y sería bueno para la Universidad y para el equipo de Gobierno, lógicamente, tener ese diseño de hacia donde quiere ir la Universidad en los próximos años.

El profesor Soriano agradece que unas líneas generales bastante más desarrolladas que en anterior Claustro. Pero más que líneas generales son líneas generalísimas, y habría que ir hacia un mayor desarrollo de las líneas generales de actuación de la Universidad en el futuro. Plantea tres cuestiones. La primera es relativa a las aulas del Vicerrectorado de extensión universitaria y de promoción social porque he pasado por una experiencia en este sentido, ya que se debería dar paso a una configuración en cuanto a estructura, composición y funcionamiento más participativo y en manos de la Comunidad Universitaria. En caso de seguirse con el organigrama “gubernamental” actual cree que en cuanto a su composición y funcionamiento debería haber una mayor información, conocimiento, y funcionamiento más democrático y participativo que el actual. En segundo lugar, no aparece la Fundación Pablo de Olavide, la Fundación Pablo de Olavide que según sus noticias solamente se ha ocupado del Bicentenario de Pablo de Olavide, ni tampoco se habla del Colegio de América, y pregunta si va a seguir teniendo la estructura cerrada como se deriva del correspondiente Estatuto aprobado en el Consejo de Gobierno. En tercer lugar, se pregunta por el futuro de las titulaciones conjuntas a la vista de la implantación del eurocrédito. Si vamos hacia el euro crédito, si cada asignatura

tiene que ser objeto de una reflexión particular y el alumno tiene que realizar trabajos en cada asignatura ¿cómo va a ser posible culminar estos estudios en seis años y medio?.

El profesor Lago señala que quizás antes no se explicó bien, porque lo que ha querido decir es que hay que separar gestión de gestores, y que a la hora de hacer un presupuesto hay que contar para cuantos se hace. Cuando se habla de convocar plazas de profesorado contratado LOU con grado de doctor estamos hablando en toda la Universidad de dos profesores que estos momentos pueden concursar. Evidentemente no es lo mismo convocar 2 plazas de personal contratado con grado de doctor cuya incidencia sobre el presupuesto puede ser mínima, que hablar de 110 personas que van a modificar su situación, por lo tanto ahí sí que es importante, y entiende que detrás de eso hay evidentemente algún tipo de estudio sobre las necesidades y quiere saber dónde van las 60 plazas en concurso-oposición a turno libre dónde va esa promoción interna.

El Sr. Marroyo, representante del PAS, respetando al Sr. Lago quiere manifestar en este Claustro que la relación entre actividades y actores es la relación de puestos de trabajo y aquí se está solicitando desde que se creó la Universidad y aún no existe, lo que no beneficia absolutamente a nadie. Por otra parte no ve la RPT en las líneas generales de actuación y recuerda que a los presupuestos hay que acompañar la relación de puestos de trabajo, por LOU. El Gerente toma la palabra para aclarar algunas cosas al Profesor Lago. En principio las 60 plazas de promoción interna de auxiliar administrativo entre otras cosas son consecuencia de los acuerdos de homologación firmados a nivel andaluz entre todas las Universidades Andaluzas y los Sindicatos, y los costes vienen derivados de esos acuerdos a nivel andaluz.. En cuanto a las plazas de la escala administrativa eso obedece a que tenemos 60 plazas cubiertas por interinos porque no ha habido nuevas oposiciones hasta ahora que se pretenden sacar, y no ha habido nuevas oposiciones porque los Sindicatos negociaron con el rectorado anterior que hubiera dos años sin concurso público. Es un personal que tenemos y que estamos pagando con lo cual no implica un sobre costo adicional nada más que de consolidación de los puestos de trabajo. Por otro lado se puede hacer un estudio de ratios de horas de trabajo de actividades y ver si hay algún recurso que se pueda utilizar para otros servicios o hacen falta recursos adicionales, pero en su opinión no hay servicios sobredimensionados, aunque cada uno pueda tener la opinión que quiera.

La profesora Marco quiere agradecer la sensibilidad mostrada por algunos claustales respecto al tema de las estancias externas para favorecer la promoción del personal contratado. Reitera la propuesta rechazada en Estatutos de dedicar un tanto por ciento del presupuesto a esta cuestión. Y otra cosa que también con relación a lo que ha dicho el Profesor Valle, es que resulta difícil que alguien se pueda ir fuera sino se le cubre la docencia de alguna forma, mucho más cuando el profesorado contratado tiene una mala situación o cuando tiene un dificultad en su área, y sin hablar de problemas concreto en ningún área, es muy difícil que nadie diga explícitamente que tales problemas existen, pero a ella le consta que hay problemas en un área. Por ello le gustaría que este Claustro y el equipo de Gobierno habilite para que esas situaciones no se diesen ya que, aunque muy puntuales, existen.

El profesor Martín Marín señala que se ha tocado un tema muy sensible como es el del personal de administración y servicios. En su opinión, habiendo un consultor externo que está realizando un estudio sobre la estructura administrativa, quizá antes de seguir consolidando, seguir sacando plazas etc., habría que atenerse al informe del consultor cuando en su momento se produzca, ya que posiblemente podrá arrojar alguna luz sobre si la plantilla de administración y servicios esta sobredimensionada o no. Por otro lado, tiene entendido que se estaba realizando una auditoria sobre toda la Universidad, y pregunta si este Claustro va a conocer el informe de auditoria, porque cree que es importante.

Se cierra el debate y el Rector pasa a contestar. Entiende que hay una sensibilidad general de toda la Universidad con la situación del profesorado contratado y esa es la mayor baza para que se pueda abordar con más posibilidades, ya que desde luego las presupuestarias son escasas. Confio la solidaridad manifestada como elemento a sumar a lo que el presupuesto general de la Universidad pueda aportar. En el documento se ha dicho que hay líneas muy generales y líneas muy concretas, pero encontrar el punto medio no es siempre fácil. Por ejemplo, respecto a lo señalado por la profesora Marco se podrían concretar más las medidas, pero evidentemente es preferible que la concreción fuese participada y a partir del conocimiento de la realidad que no es la misma para los distintos Departamentos e incluso Áreas. Lo importante es la participación de los interesados porque así se puede acertar mejor en las soluciones. Lo que está claro es que hay dos prioridades concretas; una, en relación con el profesorado contratado priorizando las estancias fuera, incentivando facilitando las publicaciones; y la otra la del cumplimiento de unos compromisos a los que estamos legalmente obligados que son relación con el personal de Administración y Servicios que en términos económicos no es tanto. Desde luego entender que la plantilla de la Universidad se incrementa con 110 personas en Administración y Servicios es una lectura absolutamente errónea. Toma nota de la cuestión de la formación para el euro que debe ser para todos. En la cuestión del desglose de departamentos aclara que se va a favorecer pero que ni el Rector ni el equipo de Gobierno van a decirle ni a los departamentos ni a los centros lo que tienen que hacer, aunque desde luego el proceso debe serlo con una racionalidad para evitar un descontrol. En cuanto a lo dicho por el profesor Valle desde luego que le gustaría que pudiéramos empezar por los ayudantes, y le gustaría también que el presupuesto lo permitiese; también se quiere ir en tiempo y hora en las contrataciones de los profesores de cada año pero también hay una llamada a la responsabilidad cuando se diga a los departamentos, que tengan el plan de ordenación docente en marzo, entendiéndose que puedan quedar flecos. Le parece adecuado ir hacia una plantilla teórica con flexibilidad, para dar respuesta a situaciones concretas coyunturales. En este sentido habría que fijar pautas generales y aplicarlas flexiblemente en casos concretos cuando las circunstancias específicas así lo demanden.

En relación con la intervención del Profesor Soriano entiende que es bueno que se haga una revisión de todas las cuestiones de cómo funcionan las áreas y que realmente sean transparentes, participativas, que realmente estén implicados todos los que están implicados, estudiantes, profesores, personal de Administración y Servicios, incluso invitados sociales que puedan participar que desde luego haya transparencia y que sea absolutamente participativo. En cuanto a la Fundación Pablo de Olavide la idea sería potenciar realmente esta Fundación como instrumento cultural ,es decir que no se limite a la observación de un Bicentenario o a la

convocatoria de un premio. Termina solicitando que se someta a votación la aprobación de estas líneas generales.

El profesor Soriano entiende que reglamentariamente no es procedente esta votación ya que no es necesaria la aprobación. El Rector le contesta que prefiere que se proceda a la votación aunque jurídicamente no sea exigible, ya que estas líneas vinculan al equipo de Gobierno y le gustaría saber la opinión del Claustro. Los profesores González de la Molina y Valle Cabrera entienden que no es necesaria la votación. EL Rector pide el parecer de la Mesa y tras la consulta se entiende que no es preciso someter a votación el punto y que no hay que tomar ningún acuerdo claustral.

#### **4. Renovación parcial de representantes de los sectores del Claustro en el Consejo de Gobierno.**

El Rector señala que este punto se justifica porque alguno de los miembros claustrales del Consejo de Gobierno han pasado a formar parte del equipo de Gobierno y parece lógico que esos miembros del equipo de Gobierno estén en razón de la designación del Rector en el Consejo del Gobierno y no en representación del Claustro. Esto afecta sólo a cuatro puestos de representación del Claustro en el Consejo de Gobierno. Podría esperarse a que tengamos el Claustro ordinario, pero la Mesa del Claustro entendió que era razonable que se procediera a la renovación sabiendo que se trata de una actuación limitada o muy limitada en el tiempo. Los puestos a cubrir son cuatro por el sector de profesores de los cuerpos docentes universitarios y dos por estudiantes. Plantea un receso por si alguien quiere presentar su candidatura para cubrir esos puestos. Por tanto en este momento quien quiera de estos dos sectores puede presentar su candidatura y puede acercarse a la Mesa y cumplimentar el impreso, y pasamos acto seguido a la votación por sectores.

Se presentan las candidaturas con las firmas de los profesores Ruhstaller, González Fontes de Albornoz, Garzón Villar y Álvarez – Dardet Espejo. Como son cuatro y eran cuatro puestos a cubrir pues reglamentariamente obviamos la votación. Del cupo de, del sector de estudiantes se presentan, y por tanto como son solo también dos pues los damos por elegidos y cubierto estos puestos en el Consejo de Gobierno.

Se proclaman como representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno a los profesores Ruhstaller, González Fontes de Albornoz, Garzón Villar y Álvarez – Dardet Espejo, por el Sector A, y a las Sras. López Pérez, y González de la Casa por el Sector C.

#### **5. Elección del Defensor Universitario.**

El Rector señala que aunque podría esperarse a que se constituyese el Claustro ordinario, y que en cualquier caso los Estatutos van a obligar a renovar todos los órganos colegiados unipersonales, su compromiso fue que en el primer Claustro que se celebre la

elección del Defensor Universitario. Recuerda que se comprometió a no hacer uso de su facultad de presentar candidato si el Claustro presentaba uno. Ha habido un candidato que se ha presentado con los apoyos que también reglamentariamente establecidos y por tanto lo que procede ahora es el acto de elección del defensor universitario. Señala que el candidato fue a verle y le propuso que dadas dificultades para el alcanzar el quórum, un número de votos favorable de 66 claustrales, la votación se hiciese al final de la sesión del Claustro es decir tras el punto de Ruegos y Preguntas, se haría el llamamiento por lista aquí para depositar el voto y quedaría abierta la urna hasta una hora que pueda parecer razonable las 4 o las 5 de la tarde. Esa es la petición que me hacia el candidato. Da la palabra al profesor Pérez – Prat.

El profesor Pérez – Prat comienza aclarando que hace cerca de un mes y medio algunos representantes de alumnos y del personal de Administración y Servicios fueron a pedirle que se presentara. Lo pensó y desde la responsabilidad y del servicio, así como por supuesto desde la perspectiva de que no se trata de ningún tipo de ambición personal, decidió aceptar. Pidió a las personas que le propusieron que fuera un candidato de consenso y que ellos llevaran a cabo la campaña. En lo que se refiere a la mecánica de la votación en realidad en realidad era una propuesta que el Rector quiso hacer suya para comunicar a la Mesa del claustro. Se somete a lo que éste diga. En lo que se refiere al programa, envió a los claustrales un documento con una serie de ideas, que se condensan en dos: los principios de imparcialidad, de neutralidad, y de confidencialidad, que deben regir la actuación del Defensor; y la construcción de la oficina del Defensor. Anuncia que, de salir elegido, ocuparía el puesto durante cuatro años exclusivamente y no se presentaría a un segundo mandato.

El Rector abre el turno de debate. Da la palabra al profesor Luceño que manifiesta su absoluto y profundo desacuerdo con la metodología que se ha llevado a cabo de cara a la presentación de la candidatura actual del Profesor Pérez - Prat. No conoce al Profesor Pérez - Prat y anuncia que no le va a votar porque le parece un puesto de suficiente importancia como para que merezca la confianza de la mayor parte de la gente, y se acaba de decir que hace un mes y medio que sabía su propuesta mientras que él se ha enterado no hace una semana.

El profesor Pérez – Prat contesta que da clases en la Facultad en la que es Decano el profesor Luceño, y por ello en cierto sentido debería conocerle. Está en contra de la opción que se defiende de que aquella persona a la que no se le conozca porque no desempeña cargos públicos no pueda presentarse a esos cargos. Cree que se le conoce por su actividad en la docencia e investigación. Ahora bien, asume que el proceso no ha sido lo que hubiera querido que fuera en el sentido de que no se ha producido ese consenso y tampoco el esfuerzo por consensuar. Puede que haya sido erróneo no llevar la campaña personalmente y asume que puede haber sido un error no siendo conocido haber dicho que sí a la presentación de la candidatura.

El profesor Soriano agradece públicamente al Rector que haya cumplido con el ruego de que se mantuviera al margen de la propuesta del defensor universitario. Agradece al candidato que haya aceptado la candidatura y valora muy positivamente que someta su cargo a una sola legislatura, y que quiera ser un mediador social en la Universidad, porque supone un añadido más respecto a lo que se le exige por el Estatuto de la defensoría universitaria. Entiende que es

mejor tener un defensor que no tener ninguno y llama a la generosidad de los claustales para que se anteponga lo que es el interés general de la Universidad sobre intereses personales, de conocimiento personal, etc. Sería cara a la opinión pública un enorme fracaso que por tercera vez no se elija defensor universitario. Comprende al profesor Luceño pero atribuye los problemas a la cortedad de los plazos establecidos para hacer campaña y presentarse los candidatos a la comunidad universitaria. Por ello el candidato no tiene culpa en el asunto de su mayor o menor conocimiento, puesto que prácticamente ha acabado ayer el período de su presentación de candidatura. Como conocedor del Profesor Pérez - Prat entiende que puede ser un buen defensor porque reúne la única cualidad verdaderamente necesaria como es la independencia de criterio.

El profesor Rodríguez Benot precisa que si bien el procedimiento seguido no ha sido perfecto, también hay que reconocer que los proponentes de esta candidatura han enviado un correo electrónico reconociendo los posibles errores que pudieran haber cometido. En cuanto al candidato profesionalmente es un magnífico candidato y da el perfil perfecto para el defensor universitario. Es un gran jurista, y es una persona totalmente independiente. Se debería de hacer un esfuerzo para tener un buen defensor universitario.

El profesor Ruiz Ballesteros muestra su sorpresa por el hecho de que el Profesor Soriano que es uno de los grandes entusiastas del candidato y siempre tan puntilloso, tan pulcro y tan atento a todas las cuestiones le ha decepcionado con el increíble el argumento de que es mejor tener un Defensor que no tenerlo.

La profesora Marco, del sector B, no conoce al candidato a pesar de que se dice que se han hecho esfuerzos por contactar con los sectores. Piensa que es bueno haber participado en órganos de gestión en la dinámica de la Universidad. La solución de dejar las urnas abiertas le chirría y no conoce ninguna situación en la que eso haya pasado.

El profesor Revilla, representante del sector B, interviene para decir que evidentemente esta era una candidatura que buscó el consenso y de hecho en su sector se intentó, pero no pudo ser por razones internas del sector. Respecto al argumento de si el candidato es más o menos conocido, él no le conoce pero sí a quienes le avalan y eso es suficiente. Le gustaría que la elección se resolviese satisfactoriamente hoy.

El profesor Lago expresa que le gustaría que hubiera un defensor universitario lo antes posible, pero eso depende del grado de consenso que se alcance de votación. Recuerda que en el pasado ya hubo algún intento de dejar las urnas abiertas y no le gustó entonces, ni le gusta ahora, pero si existe ese precedente podría hacerse otra vez ahora.

El profesor Blanco, sector B, dice que se sorprende cuando se habla de consenso y qué se entiende por tal porque es un concepto que se aplica a propuestas que vienen de un lado para decir que por venir de ese lado no hay consenso y están impuestas, mientras que si vienen de otro lado parece que sea cual sea el procedimiento seguido es que hay consenso y nunca imposición aunque se saque el nombre a una semana vista. Se opone a las urnas abiertas y manifiesta su preferencia por el hecho de que el candidato sea conocido y tenga una experiencia de gestión que permita saber que conoce un poco por dentro la casa.

La Profesora Martínez Lozano, se suma a lo dicho por su compañero sobre el consenso ya que el imponer a un candidato no es solamente porque alguien se proponga desde la Mesa sino que también puede venir de otros sectores. Gran parte de su sector no ha participado en el procedimiento de designación del candidato y está absolutamente ajenos. Sin estar en contra del Profesor Pérez - Prat porque no lo conoce, precisamente por eso no tiene elementos de juicio para saber si puede ser o no buen candidato. Por último, le parece que dejar la urna abierta hasta las 4 o las 5 le parece una falta de respeto hacia los claustales que están presentes desde las 12.

El Sr. Lerchundi, del sector de estudiantes, afirma que es uno de los promotores de la candidatura y que, aunque sólo con el voto de todo el sector de estudiantes, que son 30, se hubiera podido proponer al candidato se buscó el consenso con otros sectores como el PAS, profesores numerarios y profesores contratados. Y siempre se planteó como un nombre para hablar no como un candidato hecho. Achaca los problemas a los errores de procedimiento y así, que el plazo de presentación de candidatura terminara el día 23 y el día 28 se hiciera la elección. El tema de ser conocido o no ser conocido no es una barrera radical que impida que haya una elección.

El profesor Ojeda, señala que no conoce al candidato y que se alegra de no conocerlo para votarlo ahora mismo como defensor universitario, porque significa que es un hombre que de momento no se ha lucido en ningún tipo de foro, y le da su confianza para que se empiece a lucir en este foro concreto. Hay que elegir defensor universitario porque es una figura importante en la Universidad.

La profesora Wenger de la Torre, en primer lugar agradece al Sr. Rector enormemente que haya empezado su gobierno con este talante. En segundo lugar entiende que para tener el cargo de defensor universitario no hace falta conocer como funciona esta Universidad, casi sería más bien una dificultad. Si sería bueno, y eso es lo que tiene el candidato, que sea un profesor que conozca como funciona la Universidad en España.

El profesor López González manifiesta que conoce al Profesor Pérez - Prat y manifiesta aquí expresamente en público que estamos ante un compañero, un profesor universitario pleno de plena capacidad y de un gran talante democrático y perfectamente válido para desempeñar el puesto importante y relevante de defensor universitario. Entiende que no está suficientemente reglamentado el procedimiento para elección de defensor universitario y que se podía haber dado más publicidad y generar más debate, pero pide un voto de confianza y solicita de la Mesa que someta a votación este punto en sus términos y en las condiciones procedimentales que ha establecido.

El profesor Valle interviene para señalar, respecto del candidato que se ha presentado que no lo conocía pero que inició a partir de ese momento un proceso de información, preguntando a la gente que realmente se relacionaba con él, y después de ello piensa que tiene la gran virtud de no estar vinculado a ningún grupo pre - establecido y ser un hombre de una tremenda independencia que es el valor fundamental que se le debe pedir a una persona que quiere ocupar el cargo de defensor universitario.

El profesor Lago, quiere pedir al Rector que sea neutral en cuando al procedimiento y recordando que en una ocasión anterior en la que se iba a elegir defensor universitario se arbitró el procedimiento de las urnas abiertas, le solicita que se arbitre el mismo procedimiento otra vez.

El profesor Luceño cree que se ha tergiversado un poco su intervención. Cuando ha dicho que no conocía al candidato se refería básicamente a que no ha tenido tiempo desde que se ha presentado como candidato para conocerlo, no al hecho de que sea muy famoso. Pide que no se le malinterprete en ese sentido, pero reafirma que no ha tenido el tiempo suficiente como para apoyar una candidatura.

El Rector agradece el esfuerzo de los presentes que habla en pro del talante democrático de todos los presentes, pero ruega que se vaya acortando ya el debate. Da la palabra a la profesora Millán.

La profesora Millán comienza por presentarse dado que entiende que puede ser igualmente desconocida como el Profesor Pérez – Prat. Señala que éste es un profesor muy conocido y muy prestigiado en el ámbito del Derecho Internacional. Destaca su rigor como profesional del derecho, sus virtudes como compañero y como colaborador en el área de Derecho Internacional Público y lo único que puede decir es que tiene su confianza.

El Rector ruega que se deje aquí el debate, y llegados a este punto señala que la Mesa del Claustro se reunió con bastante antelación y quizá este ha sido el Claustro convocado con mayor antelación de todos los que se hayan celebrado para que diera tiempo a trabajar con las candidaturas a Defensor Universitario, y ello sin olvidar que ya en anterior Claustro en junio lo hizo público y que de hecho el candidato ha puesto de manifiesto que hace ya más de un mes que se baraja su nombre. En cuanto al procedimiento entiende que hay que ser lo más aséptico posible, y entonces utilizar el Reglamento. En relación con el precedente, señalado por el Profesor Lago cree que debe haber un error porque nunca ha llegado a haber una elección de defensor universitario, ni en unidad de acto ni en, votación abierta. Y pide que si está en un error, se le corrija. No tendría inconveniente en recurrir a la urna abierta si hubiese unanimidad en que se hiciera así, pero basta con que un solo claustral no estuviese de acuerdo con la fórmula excepcional de votación para que nos atengamos al Reglamento y a la forma normal de votación. Sobre todo cuando se apela al sentido democrático y de respeto a quienes han hecho el esfuerzo por estar aquí hasta ahora. Lo que establece el Reglamento es que la mayoría que se ha de alcanzar es de 3/5, pero que me corrija el Secretario General si no se dice que para proceder a la votación tiene que haber un determinado quórum. Aunque cae por su peso que si no hay ese quórum no se va alcanzar la mayoría requerida basta con que una persona entienda que se debe proceder a la votación para que así se haga. Se constata que no hay 66 claustrales, mayoría necesaria para la elección, pero si no hay quien se oponga se procederá a la votación.

Se suscita de nuevo el debate de la urna abierta mostrándose claramente a favor los profesores López González, Ojeda y Soriano en el entendido de que con ello se facilitaría la elección del defensor en este Claustro, y ello aunque no se contemple en el Reglamento, porque tampoco lo impide.

El Rector recuerda que no hay precedentes ya que nunca se ha votado a defensor universitario. Señala que consulta a la Mesa y ésta, atendiendo a la literalidad del Reglamento opina que no hay lugar para una votación con urna abierta. Ante ello el Rector afirma que si hay unanimidad de los claustales no le importaría hacer una interpretación amplia del Reglamento, pero que se han escuchado voces en contra de esta posibilidad. Cuando se habla de una excepción al Reglamento estamos hablando de derecho y por tanto es una renuncia a un derecho, basta con que haya una sola persona que no quiere renunciar para que se haga así. Da el tema por suficientemente debatido, y en este momento crucial no se puede negar la palabra al prof. Pérez - Prat.

El profesor Pérez – Prat señala que quiere que haya votación, porque quiere cumplir con su palabra, y dio su palabra de que se iba a presentar, y anuncia que aunque el Reglamento puede interpretarse que da una segunda opción, no se va a presentar a esa segunda opción, dejando al Claustro libre para que aprenda de esta situación y consensue un candidato.

El Rector anuncia que se procede a la votación mediante llamamiento. Efectuada la votación se procede al escrutinio de los votos con el resultado siguiente: 16 votos en blanco, y 42 votos a favor de D. Luis Pérez Prat Durbán. En consecuencia no se ha alcanzado el número mínimo de votos requerido. El Rector agradece a todos el esfuerzo hecho y anuncia que a la primera sesión ordinaria que tenga el próximo Claustro ordinario de nuestra Universidad se volverá a traer el punto del Orden del Día en los mismos términos, es decir, con absoluta independencia y por tanto que el Claustro tome nota de cómo debe de actuar para llegar a ese consenso y al ejercicio democrático para formar una voluntad colectiva.

## **6. Ruegos y preguntas.**

La profesora Wenger pide al Sr. Rector si el presupuesto lo permite que haya en esta Universidad un instrumento audiovisual que grabe las intervenciones, y en segundo lugar expresa su más profundo disgusto por como han sucedido las cosas al final y duda mucho que pueda ser legítimo que sabiendo que es imposible conseguir lo que se pretende con una votación se haga esa votación, y en ese sentido muestra su desacuerdo con el Sr. Rector.

El profesor Merino hace una intervención en relación con la respuesta del Sr. Rector en relación con su sugerencia de desdoble de departamentos y creación de una normativa del funcionamiento de las áreas. Aclara que no se refiere a su departamento funcione mal sino a que tal como están concebidos ahora los departamentos y las áreas, éstas son totalmente afuncionales. Es partidario de que si se pueden crear más departamentos, y en Ciencias Ambientales solamente hay uno, que se creen. Para que funcionen los departamentos tienen que funcionar las áreas y para que funcionen las áreas tiene que haber una normativa de funcionamiento de las áreas que no puede surgir digamos de la espontaneidad de los elementos que la forman.

El Rector responde a la Profesora Wenger que lo mismo escucha sus palabras de alabanza que de disgusto, pero que esa es su responsabilidad, y que el ejercicio democrático hace que cuando algo nos gusta se diga y se haga, y que cuando no gusta pues probablemente también haya que hacerlo porque se entienda que es lo que procede hacer. En cuanto a la intervención del Profesor Merino toma nota porque ahí tenemos un déficit de regulación normativa en relación con las áreas.

Sin más temas, siendo las dieciséis horas y veintisiete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Vº Bº

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Agustín Madrid Parra

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja